23/2023

“M. H., M. N. c/ R., W. F. s/ Incidente modificación de cuidado personal y alimentos en Autos: Nro. 428-/2019 (Expte N° 23/2023 CAT)”

----En la ciudad de Trelew, a los veintitrés días del mes de marzo del año dos mil veintitrés, a la audiencia designada en autos para el día de la fecha comparece el Sr. W. F. R., DNI N° X., con su letrado patrocinante, Dr. R. P. C., las letradas patrocinantes de la Sra. M. N. M. H., la Dra. A. C. y la Dra. D. M. M. y la abogada de la Asesoría de Familia de Rawson. ----------

------Abierto el acto siendo las 09: 24 horas por el Presidente de la Sala Dr. Sergio Rubén Lucero, con la presencia de los restantes vocal de Sala, Dr. Guillermo Nicolás Walter y Dr. Aldo Luis De Cunto, se pone en conocimiento de los presentes el motivo de la presente audiencia. ----------

--Toma la palabra el Sr. R. dice que el problema reside principalmente en que M. pasa todos los fines de semana con la madre y que le gustaría pasar algún fin de semana con su hija. ----------

----El Dr. Lucero le consulta hace cuanto no ve M. a su madre.----------

-----R. Contesta que hace una semana.----------

---El Dr. Lucero consulta sobre la posibilidad de que M. se mude a la ciudad de Trelew.--

----Contesta que M. tiene su centro de su vida en Playa Unión, sus familiares extensos y amigos.----------

-----El Dr. W. relata la situación de conflictividad y el perjuicio que ello le causa a M..----------

----El Sr. R. cuenta que empezó a incumplir porque la nena no quería ir con su madre, dice que su hija le relato hechos de maltrato por parte de su madre, que ante ello fue al Servicio de Protección de Derechos de Rawson y la nena debió empezar terapia.---------

-----Toma la palabra el Dr. C., relata los antecedentes de la causa y situación de conflictividad entre el Sr. R. y la Sra. M. H.. ----------

---Indica que conocen las situaciones de maltrato por la madre hacia M. por los informes del Equipo Técnico y del Servicio de Protección de Derechos de Rawson. ------ -

---Dr. C. detalla que la Jueza impuso todas las responsabilidades respecto a la niña M. sobre el progenitor.----------

----El Dr. Lucero le consulta a R. que le parece si se produce el cambio de residencia de M. a Trelew y todas las responsabilidades recaigan sobre la madre y el pueda ver a su hija los fines de semana.----------

----El Sr. R. se niega a la propuesta efectuada, propone flexibilizar la comunicación telefónica con la madre y que M. pase un dos dias más a la semana con su hija. ----------

----La Dr. C. pretende que las obligaciones sean repartidas con las madre y poder pasar

el tercer fin de semana del mes con su hija (del viernes al domingo). Manifiesta que no se opone a que M. duerma con su madre los fines de semana, a fin de que se continúe fortaleciendo el vínculo con su hermano D.. Propone ampliar un día a la semana para que M. este con su madre, así los día martes y jueves por la tarde la madre la busca por Playa Unión después del trabajo (14.30 hs.) y el padre la retira de la casa materna a las 20.00hs.----------

-----El Dr. Lucero le da la palabra a la Asesoría de Familia.----------

---La Dra. Castro indica que la intención es que las partes lleguen a un acuerdo y reitera la importancia que las partes retomen el dialogo en beneficio de M..--------

------Dr. Lucero consulta a las abogadas de la Sra. M. H. si se pueden comunicar con ella a fin de que preste la conformidad con la propuesta efectuada por R.. ----------

---- La Dra. C. manifiesta que la Sra. M. H. presto su conformidad con lo propuesto por R. y propuso buscar a M. los días viernes por Playa Unión.—

----Finalmente, el Dr. Lucero consulta si podría venir a firmar el día de hoy, la Letrada manifiesta que sí.----------

--El Sr. R. solicita la libreta de vacunación de M..----------

----En este acto se hace presente la Sra. M. H. y presta conformidad a lo propuesto. -----

----Ambas partes manifiestan desistir de sus respectivos recursos de apelación y que prestan conformidad para que las costas sean impuestas por su orden.----------

---- Corrido vista a la Asesoría por el acuerdo arribado la misma manifiesta: presta conformidad para que se habilite la comunicación por WhatsApp y con los términos del acuerdo.----------

--En su mérito la Sala “B” de la Cámara de Apelaciones de la Circunscripción Judicial III con asiento en la ciudad de Trelew, previo haber oído a la Sra. Asesora de Familia, **RESUELVE:** ----------

----I) HOMOLOGAR el acuerdo arribado entre las partes en los términos descriptos precedentemente. ----------

---II) REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE y DEVUÉLVASE. ----------

“M. H., M. N. c/ R., W. F. s/ Incidente modificación de cuidado personal y alimentos en Autos: Nro. 428-/2019 (Expte N° 23/2023 CAT)”

--- Registrada bajo el N° ___019___/2023 SIF.- CONSTE.-